



Yara Argentina S.A.

Información Impositiva

Denominación: Yara Argentina S.A.

Domicilio: Av. Del Libertador 498, Piso 16, C.A.B.A

C.U.I.T.: 30-68310903-3.

Convenio Multilateral: 901-177567-7

Condición ante el IVA

Responsable Inscripto CUIT 30-68310903-3.

Condición ante el ONCCA y Registro Fiscal de Operadores de Granos

Número de Inscripción ONCCA: 509957-9

Número de inscripción RFOG: 30-68310903-3

Condición ante Sistema Único de la Seguridad Social

Responsable Inscripto CUIT 30-68310903-3

Agente de Retención del Impuesto a las Ganancias

Inscripto como Agente de Retención RG 830/00

Agente de Retención de Contribuciones Patronales

Inscripto como agente de retención en los siguientes regímenes:

RG 1904/05 Limpieza

RG 3983/95 Servicios Eventuales

RG 1769/04 Servicio de vigilancia y seguridad

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Inscripto en Convenio Multilateral N° de inscripción: 901-177567-7

Jurisdicciones en las que se encuentra inscripto:

Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luís, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán



Agentes de percepción sobre los Ingresos Brutos

- a) Buenos Aires
- b) Ciudad de Buenos Aires (agente N° 6604-7)
- c) Córdoba
- d) Corrientes
- e) Entre Ríos
- f) Santa Fe (Agente N° 400-004280-2)
- g) Salta
- h) Tucumán
- i) Río Negro
- j) Neuquén
- k) San Juan
- l) Jujuy
- m) Mendoza
- n) Misiones
- o) La Pampa

Agentes de retención sobre los Ingresos Brutos

- a) Buenos Aires
- b) Ciudad de Buenos Aires (agente N° 6604-7)
- c) Santa Fe. (Agente N° 400-004280-2)
- d) Corrientes
- e) Río Negro
- f) Neuquén
- g) Chaco
- h) Mendoza
- i) Jujuy
- j) Misiones
- k) Entre Ríos
- l) Tucumán



Condición frente a agentes de retención y percepción impuesto sobre los Ingresos Brutos:

Capital Federal:

Incorporados a la nómina del Anexo de la Resolución N° 430-SHYF-01.
Corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos en la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a la alícuota establecida por este organismo en el padrón publicado mensualmente.

Córdoba:

Corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos en la provincia de Córdoba de acuerdo a la alícuota establecida por este organismo en el padrón publicado mensualmente, según establece la resolución normativa 36/2019 de la dirección general de rentas de Córdoba en el artículo 473° inc. 3), 5) y 7).

Corrientes:

No corresponde que nos practiquen retenciones ni percepciones de Ingresos Brutos de Corrientes, según lo establecido en el artículo 7° inc. 4) de la RG 165/2000, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de Corrientes es inferior a 0,10 (diez centésimos).

Chaco:

En relación con la aplicación del Art. 4 Inc 3) de la Resolución 1749/2013, se informa con carácter de declaración Jurada que la compañía no posee depósitos en la provincia de Chaco.

Misiones:

Corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos en la provincia de Misiones según lo establecido en los artículos 3° inc. B) y 14° de la RG 3/93 y sus correspondientes modificaciones, respectivamente.

Mendoza:

No corresponde que nos practiquen **retenciones** de Ingresos Brutos de Mendoza, según lo establecido en el artículo 8° inc. g) de la RG 19/12, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de Mendoza, es inferior a 0,10 (diez centésimo).

Neuquén:

Agentes de percepción y retención de la provincia de Neuquén desde 08/05/2009 Por este motivo y, de acuerdo a lo previsto en el Art. 3 inciso e) de la Resolución 276/17 y el Art. 4 inciso d) de la Resolución 35/19 (DPR Neuquén), informamos que no corresponde que nos practiquen retenciones ni percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en esa provincia.



Río Negro:

No corresponde que nos practiquen **retenciones** de Ingresos Brutos de Río Negro, según lo establecido en el artículo 9° inc. e) de la RG 104/2003, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de Río Negro, es inferior a 0,03 (tres centésimos).

Santa Fe:

Agentes de Percepción y Retención desde 01/12/2008. No corresponde que nos practiquen **percepciones** de Ingresos Brutos en la provincia la Santa Fe según lo establecido por el Inciso J del artículo 10° de la Resolución N°15/97.

Tucumán:

Corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos ya que actualmente no figuramos en la nómina de sujetos excluidos publicada por este organismo de acuerdo a la RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 113/2015.



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

YARA ARGENTINA SA CUIT: **30-68310903-3**

Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**

Fecha Contrato Social: **06-11-1995**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - VENTAS	06-2008
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 22	03-1996
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 31	03-2009
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 786	03-1996
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 831	11-2011
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	10-2006
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	10-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	11-2009
IVA	12-1995
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	12-1995
GANANCIAS SOCIEDADES	12-1995

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 466932 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 462131 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS	Mes de inicio: 11/2013
522099 (F-883) SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO N.C.P.	Mes de inicio: 01/2014
649999 (F-883) SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.	Mes de inicio: 01/2014
201300 (F-883) FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO	Mes de inicio: 01/2014
721030 (F-883) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS	Mes de inicio: 12/2021
477440 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, SEMILLAS, ABONOS, FERTILIZANTES Y OTROS PRODUCTOS DE VIVERO	Mes de inicio: 05/2022
463199 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	Mes de inicio: 07/2022

Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

DOMICILIO FISCAL - AFIP

LIBERTADOR DEL AV. 498 Piso:16
1001-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: **08-10-2024 a 07-11-2024**

Hora **17:59:26** Verificador **102703736988**



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN					Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
31/03/2025 21:15		901 - CAPITAL FEDERAL				
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente		
30-68310903-3				Sicom		
Apellido y Nombres o Razón Social						
YARA ARGENTINA S.A						
Información modificada en el trámite						
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede						
Avda. Del Libertador 00498 Piso: 16 - CAPITAL FEDERAL (1001)						
Domicilio Principal de Actividades						
AV. DEL LIBERTADOR 00498 Ruta: KM: Torre: Piso: 16 Ofic: Manzana: - Entre: - - CAPITAL FEDERAL (1001)						
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad						
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 10750 / Fecha. I.G.J.: 1995-11-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 99						
Actividades						
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
S	013	11119	Cultivo de cereales n.c.p., excepto los de uso forrajero	01/11/2023		
S	002	201300	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	01/01/2018		
S	002	202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	242100	Fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/03/2021	01/03/2021	
S	002	462111	Acopio de algodón	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	462112	Acopio de otros productos agropecuarios, excepto cereales	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	462120	Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	462131	Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	462132	Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y granos para forrajes	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	462190	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p.	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	463199	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	01/07/2022		
P	002	466932	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas	01/12/1995		
S	002	469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/12/1995		
S	002	477440	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero	01/05/2022	31/12/2024	
S	002	512111	Venta al por mayor de materias agrícolas y de la silvicultura	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	514931	Venta al por mayor de sustancias químicas e industriales	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/12/1995	31/12/2017	
S	002	522010	Servicios de almacenamiento y depósito en silos	01/08/2009	31/12/2017	
NOTA:						
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.						



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN				Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede		Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
31/03/2025 21:15		901 - CAPITAL FEDERAL			
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente	
30-68310903-3				Sicom	
Apellido y Nombres o Razón Social					
YARA ARGENTINA S.A					
Información modificada en el trámite					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
Avda. Del Libertador 00498 Piso: 16 - CAPITAL FEDERAL (1001)					
Domicilio Principal de Actividades					
AV. DEL LIBERTADOR 00498 Ruta: KM: Torre: Piso: 16 Ofic: Manzana: - Entre: - - CAPITAL FEDERAL (1001)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 10750 / Fecha. I.G.J.: 1995-11-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 99					
Actividades					
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	522020	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas	01/08/2009	31/12/2017
S	002	522091	Servicios de usuarios directos de zona franca	01/08/2009	31/12/2017
S	002	522092	Servicios de gestión de depósitos fiscales	01/08/2009	31/12/2017
S	002	522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	01/08/2009	31/12/2024
S	002	632000	Servicios de almacenamiento y depósito	01/08/2009	31/12/2017
S	002	642000	Servicios de sociedades de cartera	01/01/2012	31/12/2017
S	002	643001	Servicios de fideicomisos	01/01/2012	31/12/2017
S	002	643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	01/01/2012	31/12/2017
S	002	649100	Arrendamiento financiero, leasing	01/01/2012	31/12/2017
S	002	649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	01/01/2012	31/12/2017
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/2012	
S	002	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/2012	31/12/2017
S	002	661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	01/01/2012	31/12/2017
S	002	701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01/08/2009	07/09/2009
S	002	721030	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	01/12/2021	
S	002	773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios	01/11/2024	
NOTA:					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/12/1995		902 - BUENOS AIRES	01/12/1995	
903 - CATAMARCA	03/01/2000		904 - CORDOBA	01/12/1995	
905 - CORRIENTES	01/05/1996		906 - CHACO	01/06/1996	
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.					



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN				Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede		Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
31/03/2025 21:15		901 - CAPITAL FEDERAL			
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente	
30-68310903-3				Sicom	
Apellido y Nombres o Razón Social					
YARA ARGENTINA S.A					
Información modificada en el trámite					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
Avda. Del Libertador 00498 Piso: 16 - CAPITAL FEDERAL (1001)					
Domicilio Principal de Actividades					
AV. DEL LIBERTADOR 00498 Ruta: KM: Torre: Piso: 16 Ofic: Manzana: - Entre: - - CAPITAL FEDERAL (1001)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 10750 / Fecha. I.G.J.: 1995-11-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 99					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
907 - CHUBUT	01/06/2002		908 - ENTRE RIOS	01/12/1995	
909 - FORMOSA	01/11/2015		910 - JUJUY	01/12/1995	
911 - LA PAMPA	01/05/1996		912 - LA RIOJA	01/06/1996	
913 - MENDOZA	01/12/1995		914 - MISIONES	01/07/1996	
915 - NEUQUEN	01/12/1995		916 - RIO NEGRO	01/12/1995	
917 - SALTA	01/12/1995		918 - SAN JUAN	01/05/1996	
919 - SAN LUIS	01/01/1997		921 - SANTA FE	01/12/1995	
922 - STGO DEL ESTERO	01/05/1996		923 - T. DEL FUEGO	01/08/2004	01/08/2004
924 - TUCUMAN	01/05/1996				
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.					



 Comarb SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS		
			N° de Formulario		
	Solo Presentación		5863		
			N° Verificador		
CM 05			207785		
CUIT: 30-68310903-3	Contribuyente: YARA ARGENTINA S.A		Sede: 901		
Anticipo: 202300	Secuencia: Original		Tipo: Sicom		
Datos DDJJ presentada el 27/06/2024 - 15:37:31 ante AFIP, N° de Transacción 1024257229					
Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/12/1995				0,2046
902 BUENOS AIRES	01/12/1995				0,3212
903 CATAMARCA	03/01/2000				0,0014
904 CORDOBA	01/12/1995				0,1595
905 CORRIENTES	01/05/1996				0,0135
906 CHACO	01/06/1996				0,0149
907 CHUBUT	01/06/2002				0,0000
908 ENTRE RIOS	01/12/1995				0,0329
909 FORMOSA	01/11/2015				0,0004
910 JUJUY	01/12/1995				0,0200
911 LA PAMPA	01/05/1996				0,0101
912 LA RIOJA	01/06/1996				0,0000
913 MENDOZA	01/12/1995				0,0208
914 MISIONES	01/07/1996				0,0318
915 NEUQUEN	01/12/1995				0,0003
916 RIO NEGRO	01/12/1995				0,0081
917 SALTA	01/12/1995				0,0324
918 SAN JUAN	01/05/1996				0,0020
919 SAN LUIS	01/01/1997				0,0009
920 SANTA CRUZ					0,0000
921 SANTA FE	01/12/1995				0,0611
922 SANTIAGO DEL	01/05/1996				0,0043
923 TIERRA DEL FUEGO	01/08/2004	01/08/2004			0,0000
924 TUCUMAN	01/05/1996				0,0598



CERTIFICACIÓN SOBRE EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA CM 05 DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

A los Señores de
30-68310903-3 YARA ARGENTINA
Domicilio Legal **DEL LIBERTADOR AVDA. 498 P°D° 16, C.A.B.A**
CUIT **30-68310903-3**

EXPLICACIÓN DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACIÓN

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a su pedido y para su presentación ante la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitimos la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la RT N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del Contador Público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

DETALLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE CERTIFICA

La información que se certifica fue preparada por la Dirección de **YARA ARGENTINA S.A.**, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° **9011775677**, bajo su exclusiva responsabilidad y consiste en el Formulario de Declaración Jurada CM 05 año **2023**, utilizando el aplicativo vigente aprobado por la Comisión Arbitral/AFIP, con el N° Verificador **207785**, y presentada por Internet con el N° de transacción **1024257229**. El mencionado Formulario CM 05 se acompaña con propósitos de identificación. Se acompaña detalle de los apartados correspondientes.

ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

Nuestra tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en el "Detalle de la información que se certifica" correspondiente al año **2023** exclusivamente en lo que hace a los importes consignados en los apartados Base Imponible, Ant./Imp. Liquidado, Retenciones, Percepciones, SF Contribuyente, con los siguientes registros y documentación que nos fueron exhibidos por la Sociedad, los cuales detallamos a continuación:

* **Form. CM 03 por el período comprendido en la Declaración Jurada**

* **Declaraciones juradas - F2002 - del Impuesto al Valor Agregado por el período comprendido en la Declaración Jurada**

Nuestra tarea profesional fue realizada asumiendo que la información proporcionada por la Sociedad es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

MANIFESTACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Sobre la base de las tareas descriptas, certificamos que la información individualizada en el apartado denominado "Detalle de la información que se certifica" concuerda con la documentación y con los registros contables señalados en el apartado anterior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **28 de JUNIO de 2024**

ALVAREZ ROBERTI VENEGAS
T° 002 F° 098
SOCIO

Dr. MARIANO CESAR NADER
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 291 F° 022



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: **7F1755***

Legalización N° **872293**





PROVINCIA DE SANTA FE

INGRESOS BRUTOS

FORMULARIO 1276 - Web

DECLARACIÓN JURADA ALÍCUOTA PARA AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN

NRO. TRÁMITE

1892466

FECHA TRÁMITE

24/09/2024

AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN

Apellido y Nombre o Razón Social

CUIT

CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre o Razón Social

Nº Cuenta

CUIT

YARA ARGENTINA SA

9011775677

30683109033

Domicilio Fiscal

CP

Localidad

Provincia

LIBERTADOR DEL AV. 498 Piso:16

1001

CIUDAD AUTONOMA

DECLARACIÓN

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuenta con el siguiente tratamiento impositivo:

- ☐ Exenta Artículo Inciso del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias).
- ☐ Alícuota % Artículo Inciso de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
- ☐ Alícuota % Artículo Inciso de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
- ☐ Alícuota % % atribuible a Sta.Fe Artículo Régimen Especial del Convenio Multilateral 18.8.77
- ☒ Alícuota % Artículo Inciso/punto RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias).

☐ Desgravaciones conforme a lo dispuesto en

Para presentación ante Agentes de Percepción(*) Segundo Párrafo Art. 12 - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias).

☐ Contribuyente Local Provincia Nº Inscripción

☐ Contribuyente de Convenio Multilateral que no tiene incorporada la Provincia de Santa Fe Nº Inscripción

Aclaraciones u observaciones:

Sujeto no pasible de sufrir percepciones de Ingresos Brutos por ser agente de percepción en la jurisdicción

Todos los datos consignados son correctos y completos.

MARTINEZ TRIGO GABRIEL GUSTAVO - APODERADO

Generado por

Hora: 11:25

Datos actualizados al 24/09/2024

El presente formulario ANEXO I - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias) será presentado ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

(*) Para la presentación ante Agentes de Percepción, el contribuyente deberá remitir además la constancia de inscripción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.



Registro fiscal de operaciones de granos

CUIT	RAZON SOCIAL	CATEGORIA	SITUACION
30683109033	YARA ARGENTINA SA	PROVEEDOR DE INSUMOS Y/O BIENES DE CAPITAL	ACTIVO

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN**

CONTRIBUYENTE

CUIT	Apellido y Nombre o Razón Social
30683109033	YARA ARGENTINA SA

CUENTAS

N° INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL
4000042802	Activo	Desde 01/07/2007	LIBERTADOR 498 P.16 S/N / (1001)

RG 15/97 - 2 - Artículo 2

Contribuyente del Régimen General del Impuesto sobre los Ingresos Brutos

DATOS CONSTANCIA

Constancia Nro.	Hora	Datos actualizados al
2556653	18:04	07/07/2020

Vigencia

Desde el: 07/07/2020 Hasta el: 07/11/2020

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE

1b37bd82



2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de abril de 2025
Dependencia: 51 - AGENCIA NRO 51

Certificado de exclusión No.: 051/2025/08987/1

Contribuyente: YARA ARGENTINA SA
C.U.I.T.: 30683109033
Domicilio Fiscal: LIBERTADOR DEL AV. 498 Piso:16
C.P.: 1001
Localidad: CAPITAL FEDERAL

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/05/25 hasta el día 31/10/25.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<https://www.arca.gob.ar/>).



2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS
IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2025
Dependencia: AGENCIA NRO 51

Certificado de exclusión N° : 051/2025/00876/1

Contribuyente informante: YARA ARGENTINA SA
C.U.I.T.: 30683109033
Domicilio Fiscal: LIBERTADOR DEL AV. 498 Piso:16
CP: 1001 Localidad: CAPITAL FEDERAL

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/04/2025 hasta el día 31/03/2026.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).



**Certificado de No Retención
Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

N° 39086
Fecha
27/09/2024

Datos del Contribuyente	Válido Desde
Cuit: 30683109033	01/10/2024
Razón Social: YARA ARGENTINA SA	Válido Hasta
Domicilio Fiscal: Avda. Del Libertador 00498 CAPITAL FEDERAL CP 1001	31/03/2025

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las retenciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación, al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Retención nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, **27/09/2024**



Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio web de la Dirección General de Rentas www.dgrentas.arca.gob.ar



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Certificado de No Percepción Impuesto sobre los Ingresos Brutos

N° 04402

Fecha

27/09/2024

Datos del Contribuyente	Válido Desde
Cuit: 30683109033	01/10/2024
Razón Social: YARA ARGENTINA SA	Válido Hasta
Domicilio Fiscal: Avda. Del Libertador 00498 CAPITAL FEDERAL CP 1001	31/03/2025

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las percepciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación , al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 27/09/2024



Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio web de la Dirección General de Rentas www.dgrentas.arca.gob.ar



 Municipalidad de Posadas Provincia de Misiones	CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN Resolución General N 001/2012 - D.G.R.
Expediente N° 28574/2022	
Certificado	Número: 5252 Tipo: Provisorio - Percepcion
Contribuyente: YARA ARGENTINA S.A.	
C.U.I.T.: 30-68310903-3	
Vigencia	Desde: 18/10/2022 Hasta: 31/10/2025
Observaciones: En la Ciudad de Posadas a los 18 días del mes de octubre de 2022	


C.P. Virginia C. Pires
DIRECTORA
Dirección de Inspección Tributaria
Municipalidad de Posadas



		IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS AGENTE DE RETENCIÓN y/o PERCEPCIÓN CÓRDOBA - F-307 Rev. 00	
DATOS DEL AGENTE DE RETENCIÓN y/o PERCEPCIÓN			
Nº DE INSCRIPCIÓN: 380028387		NÚMERO DE C.U.I.T.: 30-68310903-3	
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDO: YARA ARGENTINA S.A.		FECHA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN: 01/12/2008	
RÉGIMEN LEGAL: DECRETO Nº 1205/2015		FECHA DE IMPRESIÓN DE PANTALLA: 13/04/2021	
DOMICILIO: LIBERTADOR DEL AV. 498 Piso 16 Retiro 1001 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL			
FECHA CESE:			
FECHA SELLO:			
La presente es la ÚNICA CONSTANCIA Valida de Inscripción / Ceses como AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto en la Resolución Normativa Única.			

RESOLUCIÓN N° 008 /DPR/2009.

NEUQUÉN, de Mayo de 2009.-

VISTO:

El expediente N° 4795-003420/09 del registro de la Dirección Provincial de Rentas y lo establecido en los Artículos 9º, 10º y 168º del Código Fiscal (T.O. 1:997), la Resolución N° 380/DPR/93 que establece el Régimen General de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos vigente en la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

QUE las Empresas del Anexo "A" están inscriptas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, bajo Régimen Convenio Multilateral y se encuentran controlados por el SICOM, teniendo que cumplir sus obligaciones como agentes de retención y/o percepción a través del aplicativo SIRCAR;

QUE a través de la Resolución N° 102/DPR/02, la Dirección Provincial de Rentas adhirió al sistema SIRCAR de la Comisión Arbitral;

QUE la designación de Agentes de Retención es una herramienta idónea a los fines de optimizar la función recaudadora del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias:

LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR como Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a las Empresas que se detallan en el **ANEXO "A"** de la presente, las cuales se sujetaran al régimen vigente.

Artículo 2º: Las Empresas incorporadas según el artículo 1º de la presente, actuarán como Agentes de Retención por las operaciones efectuadas a partir del día **01 de Junio de 2009**.

Artículo 3º: REGÍSTRESE. Notifíquese a los Agentes nombrados, comuníquese a las Direcciones, Departamentos y Delegaciones de esta Dirección Provincial. Dése al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sulma J. Tolosa
Dpto. Servicios Administrativos
Dirección Provincial de Rentas

Provincia del Neuquén
Subdirección Provincial de Rentas
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



 G. C. B. A.		DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y EMPADRONAMIENTO INMOBILIARIO		IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION		9 6 JUN 2009	
☒ SOLICITUD DE INSCRIPCION		☐ MODIFICACION DE DATOS		F. 182		NÚMERO Y FIRMA DE REPRESENTACION	
N° DE AGENTE DE RETENCION Y PERCEPCION				6604-7			
RI BRO 1		DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
N° ISIB LOCALES		N° ISIB CONV. MULT.		9 0 1 1 7 7 5 6 7 7			
N° C.U.I.T.		3 0 6 8 3 1 0 9 0 3 3		EXENTO		ORD/DEC/RES. N°	
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		Y A R I A A R G E N T I N A S A					
INDIVIDUAL		SOCIEDAD		☒ SUCESION INDIVISA		SI NO	
DOMICILIO FISCAL		CALLE A V I D E L I L I B E R T A D O R					
N° DE PUERTA		4 9 8		PISO		1 6	
DOMICILIO ESPECIAL		PARTICULAR		☐ COMERCIAL		☐	
CALLE		CALLE					
N° DE PUERTA		PISO		D.T.O.		C.P.	
LOCALIDAD		PROVINCIA		TEL.			
RI BRO 2		DATOS PERSONALES O DE LA ENTIDAD					
FECHA DE NACIMIENTO		SEXO		NACIONALIDAD		ESTADO CIVIL	
Y M		Y M		SOLT.		CASADO VIUDO DIVOR.	
TIPO DE DOCUMENTO		D.N.I.		L.E.		L.C.	
FECHA CONTRATO SOCIAL		INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO		DURACION DE LA SOCIEDAD			
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		DIA MES AÑO			
0 6 1 1 1 9 1 5		1 3 1 1 1 9 1 5		0 5 1 1 1 2 0 9 4			
NATURALEZA JURIDICA		A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z					
RI BRO 3		DATOS DE LA ACTIVIDAD DE AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION					
ACTIVIDAD PRINCIPAL		Vta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas				FECHA DE INICIO	
ACTIVIDAD SECUNDARIA		Vta al por mayor de cereales				FECHA DE INICIO	
REGIMEN DE RETENCION		ORD/DEC/RES. N°				0 2 / 0 5 / 0 8	
REGIMEN DE PERCEPCION		ORD/DEC/RES. N°				0 2 / 0 5 / 0 8	
CRITERIO DE PERCEPCION POR EL CUAL OPTA		PERCIBIDO				DEVENUADO	
CAMBIO EN LA SITUACION DE EMPADRONAMIENTO		NUMERO TRAMITE				FECHA NOTIFICACION	
OBSERVACIONES							